

INFORME DE RELEVAMIENTO

AUDITOR GENERAL PRESIDENTE:

DR. GUSTAVO FERRARIS

AUDITORES GENERALES:

DR. MARCOS A. SEGURA ALZOGARAY

C.P.N. RAMÓN JOSÉ MURATORE

L.A.E. MARIANO SAN MILLÁN

L.A.E. ABDO OMAR ESPER

ÁREA DE CONTROL IV

A cargo del Auditor General:

DR. MARCOS A. SEGURA ALZOGARAY

Gerente General:

C.P.N. GRACIELA ELIZABETH ABÁN

Auditoría General de la Provincia de Salta

Santiago del Estero 158 – Salta - Capital

EXPEDIENTE N° 242-7395/19

CODIGO DE SUB- PROYECTO: IV-28-19-13

ENTIDADES RELEVADAS: Municipalidad de Río Piedras y Cooperadora
Asistencial del Municipio de Río Piedras

OBJETO: Relevamiento de Información para futuras Auditorías

PERÍODO RELEVADO: Año 2018 y 01/01/19 al 30/06/19

EQUIPO DESIGNADO: Cr. Julio Martínez Poma

ÍNDICE

1.	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO.....		5
	1.1	Entes Relevados.....	5
	1.2	Objetivo del Relevamiento.....	5
2.	ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO.....		6
	2.1	Consideraciones Generales.....	6
	2.2	Marco Normativo.....	6
	2.3	Tareas Desarrolladas.....	7
3.	RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO.....		7
	3-A	INFORMACION RELEVADA.....	7
	3-A.1	INFORMACION SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO.....	8
		3-A.1.1 Información General del Municipio.....	8
		3-A.1.2 Situación Bancaria y de Tesorería.....	8
		3-A.1.3 Estados y Registros Contables.....	13
		3-A.1.4 Situación Presupuestaria.....	13
		3-A.1.5 Personal.....	14
		3-A.1.6 Obra Públicas.....	16
		3-A.1.7 Planes sociales.....	16
		3-A.1.8 Créditos y Recaudación.....	16
		3-A.1.9 Compromisos de Pagos y Deudas.....	17
		3-A.1.10 Situación de los Bienes.....	18
		3-A.1.11 Situación de los Juicios.....	19
	3-A.2	INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA COOPERADORA ASISTENCIAL.....	19
	3-A.3	INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR TERCEROS.....	21
		3-A.3.1 Contaduría General de la Provincia.....	21
		3-A.3.2 Secretaría de Asuntos Municipales	25
		3-A.3.3 Dirección de Vialidad de Salta	25
		3-A.3.4 Secretaría de Obras Públicas	25
		3-A.3.5 Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social	26
		3-A.3.6 Instituto Provincial de la Vivienda	27
		3-A.3.7 Poder Judicial de Salta	28
	3-B	INFORMACIÓN NO SUMINISTRADA.....	28
	3-B.1	INFORMACIÓN NO SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO.....	28
	3-B.2	INFORMACIÓN NO SUMINISTRADA POR LA COOPERADORA.....	29
4.	FECHA EN LA QUE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO.....		29
5.	LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO.....		29
6.	DETALLE DE ANEXOS.....		30
		Anexo I: Presupuesto 2018	31

INFORME DE RELEVAMIENTO

	Anexo II: Presupuesto 2019	49
	Anexo III: Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2018	61
	Anexo IV: Ejecución Presupuestaria al 30/06/2019	75
	Anexo V: Nomina del Personal Municipal	85
	Anexo VI: Planilla de Cobro del Personal de Dependencias	89
	Anexo VII: Plan de Obras Públicas en Ejecución al 30/06/2019	103
	Anexo VIII: Planes Sociales	105
	Anexo IX: Padrón de Contribuyentes	119
	Anexo X: Inventario Municipal Año 2018	141
	Anexo XI: Inventario Municipal al 30/06/2019	165
	Anexo XII: Instituto Provincial de la Vivienda –Convenios 2018-	187
	Anexo XIII: Poder Judicial de Salta –Situación de Expedientes Judiciales-	190

**INFORME DE RELEVAMIENTO
PARA LA REALIZACIÓN DE FUTURAS AUDITORÍAS**

Señora Intendente

Municipalidad de Río Piedras

Dn. Gustavo B. Dantur

Su Despacho

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA (A.G.P.S.), en ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7.103, procedió a efectuar el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Realización de Futuras Auditorías en la Municipalidad de Río Piedras y en la Cooperadora Asistencial de este Municipio, previsto en el Plan de Acción Anual de Auditoría y Control del año 2019, aprobado por Resoluciones A.G.P.S. N° 36/19 y N°134/19, el cual se tramita en Expte. N° 242-7359/19.

1.- OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO

1.1.- Entes Relevados

- Municipalidad de Río Piedras
- Cooperadora Asistencial del Municipio de Río Piedras

1.2.- Objetivo del relevamiento:

Relevar información producida por el DEM y la Cooperadora Asistencial del Municipio, referida al Año 2018 y primer semestre 2019, y que abarca los siguientes temas:

- I) Información General del Municipio
- II) Situación Bancaria y de Tesorería
- III) Estados y Registros Contables
- IV) Situación Presupuestaria
- V) Personal

- VI) Obra Públicas
- VII) Planes Sociales
- VIII) Créditos y Recaudación
- IX) Compromisos de Pagos y Deudas
- X) Situación de los Bienes
- XI) Situación de los Juicios
- XII) Cooperadora Asistencial

2.- ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO

2.1. Consideraciones Generales:

El relevamiento fue realizado conforme a lo establecido en la Res. A.G.P.S. N° 61/01. Cabe aclarar, que este procedimiento no constituye una auditoría, por lo tanto, no se emitirá una opinión respecto a la información relevada.

2.2. Marco Normativo

- Constitución de la Provincia de Salta - Arts. 169 y 176
- Ley N° 1.349: Orgánica de Municipalidades (vigente hasta el 16/12/18)
- Ley N° 8.126: Orgánica de Municipalidades (vigente a partir de 17/12/18)
- Dcto. Ley N° 705/57 y sus modificatorios: Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta
- Dcto. N° 7.655/72: Régimen de Contabilidad y Control del Patrimonio del Estado.
- Ley Provincial N° 5.348: de Procedimiento Administrativo
- Ley Provincial N° 5.335 (Cooperadoras Asistenciales) y su modificatoria Ley N° 7.560.
- Res A.G.P.S. N° 05/11: Instructivo para la Confección y Presentación de las Rendiciones de Cuentas de las Cooperadoras Asistenciales.
- Res A.G.P.S. N° 40/10: Lineamientos Básicos Generales para la solicitud de información y análisis de los Estados Contables para cuando se realicen tareas en los Municipios de la Provincia.

2.3. Tareas Desarrolladas

A. Requerimiento de información y de documentación a la Municipalidad de Río Piedras

mediante Nota A.G.P.S. N° 475/19 de fecha 01/07/19, requerimiento a su vez prorrogado mediante Nota A.G.P.S. N° 585 de fecha 01/08/19.

B. Requerimiento de información a terceros relacionados con la Municipalidad:

- a. Contaduría General de la Provincia
- b. Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Salta
- c. Secretaría de Asuntos Municipales de la Provincia de Salta
- d. Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social de la Provincia de Salta
- e. Instituto Provincial de la Vivienda
- f. Dirección General de Inmueble
- g. Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1° Nominación
- h. Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2° Nominación
- i. Mesa Distribuidora de Expedientes Laborales - Distrito Judicial Centro
- j. Mesa Distribuidora de Expedientes Civiles y Comerciales - Distrito Judicial Centro

3. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

Toda la información proporcionada por la Municipalidad, la Cooperadora Asistencial, las Mesas Distribuidoras de los Juzgados y por otros terceros, se encuentra adjunta en el Expte. de marras.

A fin de facilitar la lectura de los resultados del relevamiento realizado, la información obtenida se expone en el punto siguiente y en los Anexos respectivos, los cuales forman parte del presente informe.

3-A) INFORMACIÓN RELEVADA:

La información relevada corresponde al año 2018 y al primer semestre del año 2019, finalizado el 30/06/19. Esta información se expone clasificada del siguiente modo:

3-A-1) Información suministrada por el Municipio.

3-A-2) Información suministrada por la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Río Piedras.

3-A-3) Información brindada por terceros.

3-A-1) INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO

3-A-1.1) Información General del Municipio

a) Autoridades actuantes durante el periodo relevado:

El D.E.M. de Río Piedras puso a disposición de este Órgano de Control la siguiente información:

Cargo	Nombre y Apellido	Resoluc. de Designación N°:	Fecha de Designac.
Intendente	Gustavo B. Dantur	-	-
Secretaria de Gobierno	Mario Felipe Veliz	059/2015	10/12/2015
Tesorero	Carmen G. Abud	057/2015	10/12/2015
Contador	Patricia V. Pulita	058/2015	10/12/2015

b) Corte de Resoluciones Municipales:

- Última Resolución del Intendente, emitida al 18/06/2019: N° 016/19, aprueba convenio para la ejecución de veinticinco (25) Núcleos habitacionales.

c) Corte de Ordenanzas:

- Última Ordenanza emitida al 08/05/2019: N° 572/19, referida a un incremento salarial para el Poder Ejecutivo y Legislativo.

3-A-1.2) Situación Bancaria y de Tesorería al 30/06/19

a) Cuentas Corrientes Habilitadas:

N°	N° Cuenta	Banco
1	3-100-0004000069-9	Macro S.A.

INFORME DE RELEVAMIENTO

Nº	Nº Cuenta	Banco
2	3-100-0940617010-6	Macro S.A.
3	3-100-0940189656-4	Macro S.A.
4	3-100-0941481575-4	Macro S.A.
5	4530026858	Nación

b) Cuentas Corrientes según Extracto Bancario al 31/12/18 y al 30/06/19:

Nº	Nº Cuenta	Banco	Saldo s/Extracto Bancario al 31/12/18	Saldo s/Extracto Bancario al 30/06/19
1	3-100-0004000069-9	Macro S.A.	\$ 1.221.088,97	\$ 3.267.223,78
2	3-100-0940617010-6	Macro S.A.	\$ 154.909,90	\$ 866,54
3	3-100-0940189656-4	Macro S.A.	No Suministrado	No Suministrado
4	3-100-0941481575-4	Macro S.A.	\$ 63.571,82	No Suministrado
5	4530026858	Nación	No Suministrado	No Suministrado

b) Conciliaciones bancarias:

La Municipalidad de Río Piedras, suministro la conciliación bancaria de la cuenta N° 3-100-0941481575-4 Banco Macro, correspondiente al mes de diciembre de 2018.

Asimismo, proporcionó la conciliación bancaria de la cuenta N° 3-100-0004000069-9 Banco Macro, correspondiente al mes de diciembre de 2018 y al mes de junio de 2019, tal como se muestran a continuación:

INFORME DE RELEVAMIENTO

Conciliación Bancaria Cta. N° 310009414815754		
dic-18		
Saldo Contable	\$	3.571,82
Cheques No Presentados al Cobro		
877586656	\$	60.000,00
Saldo Contable	\$	63.571,82
Saldo S/Banco	\$	63.571,82

Conciliación Bancaria Cta. N° 310000040000699		
dic-18		
Saldo Contable	\$	611.796,79
Cheques No Presentados al Cobro		
90524152	\$	286.881,00
90524153	\$	281.881,00
90524095	\$	8.615,00
90524117	\$	20.000,00
90524101	\$	8.915,18
84878329	\$	3.000,00
TOTAL	\$	609.292,18
Saldo Contable	\$	1.221.088,97
Saldo S/Banco	\$	1.221.088,97

Conciliación Bancaria Cta. N° 310000040000699		
jun-19		
Saldo Contable	\$	2.476.904,88
Cheques No Presentados a Cobro		
90524373	\$	249.290,00
96563506	\$	21.400,00
96563508	\$	3.520,50
96563507	\$	33.687,16
96563512	\$	400.000,00
96563513	\$	24.200,00
93266905	\$	35.236,68
94680967	\$	2.000,00
96563492	\$	16.664,31
96563497	\$	4.315,00
TOTAL	\$	790.313,65
Saldo Contable	\$	3.267.218,53
Saldo S/Banco	\$	3.267.218,53

c) Estado de Situación de Tesorería al 31/12/2018 y al 30/06/19:

El D.E.M. informa lo siguiente con respecto a la Situación de Tesorería.

	30/06/2019	31/12/2018
CAJA	306.646,00	594.815,00

INFORME DE RELEVAMIENTO

	30/06/2019	31/12/2018
Cta/Cte. Banco Macro N° 3-100-0004000069-9	2.497.884,22	611.769,79
Cta/Cte. Banco Macro N° 3-100-0940617010-6	260.790,00	154.909,90
Cta/Cte. Banco Macro N° 3-100-0940189656-4	0,00	9762,00
Cta/Cte. Banco Nación N° 4530026858	0,00	0,00
Cta/Cte. Banco Macro N° 3-100-0941481575-4	36.271,00	3.572,00
Plazo Fijo	7.500.000,00	8.000.000,00
	10.601.591,22	9.374.828,69

d) Arqueo de Fondos y Valores al 30/06/19:

Dinero en Efectivo	306.646,00
Cheques	-
Otros Valores	-
Total	306.646,00

e) Funcionarios autorizados a firmar cheques:

El D.E.M., no suministro información sobre los funcionarios habilitados para la firma de cheques.

f) Corte Documentación Bancaria:

Cheques Diferidos /Ultimo emitido				
Banco Cuenta	N° Cheque	Fecha de emisión	Fecha vencimiento	Importe
3100000400069/9	94680991	10/06/2019	11/06/2019	12.300,00

INFORME DE RELEVAMIENTO

Banco	N° Cuenta	Cheques sin Utilizar	
		Desde	Hasta
Macro	31000004000069/9	96563514	96563525
Macro	310009414575/4	87756665	87756700
Macro	31000940617010/6	90524373	90524400

Ultimo Cheque Emitido			
Banco Cuenta	N° Cheque	Beneficiario	Importe
Macro 3100000400069/9	96563508	Caliva Silvia	3.520,50
Macro 3100094144575/4	87756662	Soruco Cristian	10.000,00
Macro 31000940617010/6	90524373	Programa Social Mun. RP	109.000,00

Observación N° 1:

Teniendo en cuenta lo informado por el Municipio de Río Piedras, respecto de los últimos cheques emitidos, de los cheques sin utilizar y de las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes banco Macro N° 3100000400069/9 y N° 310009414575/4, se observa que el Municipio no informó el destino de los siguientes cheques:

Cheques sin Informar por el Municipio	
Banco Cuenta N°	N° Cheque
Macro 310000400069/9	96563509
	96563510
	96563511
Macro 310009414575/4	87756664
	87756663

g) Convenios de cobranzas con terceros - Identificación de habilitados pagadores y habilitados cobradores:

1. El D.E.M. no informó si posee convenios por los cuales se contraten servicios de empresas o agencias cobradoras.
2. Cajas Habilitadas:

Responsable	Ubicación	N° del Último recibo emitido	Fecha última rendición	Observación
Verónica Toledo	Güemes y Belgrano	N° 96563513	28/06/2018	-
Fuentes Viviana	Lumbreras	N° 2007338	28/06/2018	-

3. Habilitados Cobradores:

Apellido y Nombre	Ubicación	Último recibo emitido	Fecha última rendición
Rivadeneira Norma	Río Piedras	1015000	01/06/2019
Flores Sandra	Lumbreras	2007338	31/05/2019

3-A-1.3) Estados y Registros Contables

a) Cuenta General del Ejercicio:

El D.E.M. no informo cual fue la última Cuenta General del Ejercicio elevada al Concejo Deliberante para su aprobación.

c) Sistema contable:

El Municipio de Río Piedras, informó que el sistema de registración contable que utiliza es el “*V Tiempo*”, además comunico que.... “*Los registros contables se realizan utilizando el método de doble entrada, emitiendo libro diario mayores de las cuentas, libro de sumas y saldos, que el último folio utilizado fue el N° 201 y que los registros se realizan en el municipio*”.

3-A.1.4) Situación Presupuestaria

a) Presupuesto Ejercicios 2018 y 2019:

El D.E.M. suministró copia:

- Proyecto de Ordenanza N° 01/18, Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos 2018 el cual se expone en el **Anexo I** del presente informe.

2. Ordenanza N° 566/19 que aprueba el Presupuesto Anual de Recursos y Gastos correspondiente al Ejercicio 2019, que se expone en el **Anexo II**

b) Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Gastos – Ejercicio 2018:

El D.E.M. suministró los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Gastos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/18, tal estado se muestra en el **Anexo III** de este informe.

c) Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Gastos -Periodo 01/01/19 al 30/06/19:

El D.E.M. proporcionó los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos por el período comprendido entre el 01/01/19 y el 30/06/19, los que se muestran en el **Anexo IV**

3-A-1.5) Personal

a) Personal Planta Permanente y Contratada

El D.E.M. puso a disposición de este Órgano de Control “Detalle de Planta de Personal” Ejercicio 2018, según el siguiente detalle:

DETALLE DE PLANTA DE PERSONAL 2018

CARGO	POLITICO	PERMANENTE	TRANSITORIO	TOTAL
Intendente	1			1
Secretaría General	1			1
Responsable Contable	1			1
Responsable Jurídico	1			1
Tesorería	1			1
Responsable Área Social		1		1
Responsable Área Obras Públicas		1		1
Responsable Área Deportes		1		1
Administrativas		15		15
Mantenimiento y Serv. Generales	15	55		70
Técnicos		2		2
TOTAL				95

Asimismo, el Municipio suministró la “*Nómina del Personal al 30/06/2019*”, la cual se compone de 95 agentes y se expone en el **Anexo V** del presente informe.

Además, el Municipio de Río Piedras suministró.

- 1) “*Planilla de Pago Personal por Día -Río Piedras -Junio 2019*”.-
- 2) “*Las Planillas de Cobro del Personal, a Junio de 2019*”, de las siguientes dependencias:

- Deportes
- Merendero
- Epidemiología
- Gimnasio

Toda la documentación suministrada por la Municipalidad y referida en los apartados 1) y 2), anteriores se encuentra adjunto en el **Anexo VI** de este informe.

c) Personas vinculadas al Municipio en calidad de Planilleros al 30/06/19.

El Municipio de Río Piedras no suministró información con respecto al personal vinculado al Municipio en calidad de Planilleros.

d) Últimos contratos celebrados con el personal del Municipio

El D.E.M informó los contratos vigentes al 30/06/2019:

Nombre y Apellido	Procedimiento de Contratación	Importe	Vigencia / desde	Vigencia / hasta	Observación
Mamaní Rubén	Directa	24.000,00	02/01/2018	31/12/2019	
Umbidez Néstor René	Directa	36.000,00	01/02/2018	31/01/2020	
Mamaní Gabriel	Directa	24.000,00	01/02/2018	31/01/2020	
Construcción Pozo de Agua		1.338.715,00	24/06/2019	De acuerdo a disponibilidad de Maquinarias	

3-A-1.6) Obras Públicas

El Municipio de Río Piedras, suministró el Plan de Obras Públicas en ejecución al 30/06/19, el que se muestra en el **Anexo VII** del presente informe.

3-A-1.7) Planes Sociales

El D.E.M. suministró las Planillas de beneficiarios y pagos a Junio de 2019 de los siguientes Planes Sociales:

- a) Plan Solidario Río Piedras**
- b) Plan Solidario Lumbreras**
- c) Proyecto Juvenil**

Las planillas se encuentran en el **Anexo VIII** del presente informe.

a) Planes Sociales – Descentralización Provincial:

El D.E.M. no informó sobre los Planes Sociales Provinciales, ejecutados durante el periodo analizado.

b) Planes Sociales Nacionales:

El D.E.M. no informó si se ejecutan planes sociales nacionales.

3-A-1.8) Créditos y Recaudación

a) Padrón de Contribuyentes:

El D.E.M. suministró a este Órgano de Control el padrón de contribuyentes correspondiente a:

- 1) “Impuesto Inmobiliario”.
- 2) “Impuesto Automotor”.
- 3) “Tasa de Limpieza”.
- 4) “Actividades Varias”.
- 5) “Actividades Varias Delegación Lumbreras”.

- 6) “Tasa de Limpieza Delegación Lumbreras”.
- 7) “Impuesto Inmobiliario Delegación Lumbreras”.
- 8) “Impuesto Automotor Delegación Lumbreras”.
- 9) “Guía de Ganado Delegación Lumbreras”.

Los padrones mencionados anteriormente se incluyen en el **Anexo IX** del presente informe.

b) Planes de Pagos otorgados, vigentes y caducos, sin cancelar al 30/06/19:

El D.E.M. no informó planes de pagos otorgados durante el ejercicio 2018 y 1º semestre del ejercicio 2019.

c) Exenciones y Condonaciones de Tasas desde 01/01/19 al 30/06/19:

El D.E.M. no informó si se otorgaron exenciones de tasas municipales durante el periodo relevado.

d) Convenios con grandes contribuyentes sobre la determinación de pagos de tributos vigentes al 30/06/19:

El D.E.M. no informó sobre convenios celebrados con grandes contribuyentes.

e) Contratos de cobranzas por cuenta de la Municipalidad:

El D.E.M. no informó si existen convenios de cobranzas celebrados.

f) Contratos de concesiones y arrendamientos vigentes al 30/06/19:

El D.E.M. no informo contratos vigentes relativos a concesiones y arrendamientos.

3-A-1.9) Compromisos de Pagos y Deuda

El D.E.M., con respecto a los compromisos y deudas al 31/12/18 y al 30/06/19, suministró la siguiente información.

INFORME DE RELEVAMIENTO

SITUACIÓN DEL PASIVO

	31/12/2018
DEUDA FLOTANTE	
Aportes y Contribuciones	278.977,00
Sindicato	57.207,00
Otras Deudas	275.293,00
	611.477,00

SITUACIÓN DEL PASIVO

	30/06/2019
DEUDA FLOTANTE	
Aportes y Contribuciones	337.127,00
Sindicato	226.715,00
Otras Deudas	769.335,00
	1.333.177,00

DEDUDA CONSOLIDADA NO EXISTE

a) **Conceptos autorizados a retener de la coparticipación de impuestos.**

La Contaduría General de la Provincia informó que los conceptos que se retienen mensualmente de la coparticipación de impuestos (nacional y provincial), al 30/06/19, son los siguientes:

- De la Coparticipación Nacional
Aportes y Contribuciones – ANSES
Aportes y Contribuciones – IPS
Instituto de Salta (seguro de vida)
- De la Coparticipación Provincial:
Foro de Intendentes

3-A-1.10) Situación de los Bienes Muebles e Inmuebles

Con respecto a la situación de los bienes, el Municipio de Río Piedras, remitió a este Organismo de Control la siguiente información:

INFORME DE RELEVAMIENTO

1. *Inventario Municipalidad de Río Piedras al 31/12/2018*, se adjunta en el **Anexo X**.
2. *Inventario Municipalidad de Río Piedras al 30/06/2019*, se adjunta en el **Anexo XI**.
3. *Planilla de Altas al 30/06/2019* según el siguiente detalle:

Inventario de Bienes	
Altas al 30/06/2019	Importe
Maquina Tracabato	\$ 2.650.000,00
Máquina para cortar césped	\$ 14.850,00
Herramientas	\$ 33.575,00
Muebles de oficina	\$ 32.452,00
2 Ambulancias Renault	\$ 1.368.000,00
Equipos de Sonido	\$ 104.689,00
Equipos de Sonido	\$ 500.242,00

Bajas No se registran

3-A-1.11) Situación de los Juicios

La Municipalidad de Río Piedras, no proporcionó información sobre los juicios en trámites.

3-A.2) INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA COOPERADORA ASISTENCIAL

a) Designación de autoridades

La Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Río Piedras, se integra de la siguiente manera:

Cargo	Nombre y Apellido	Instrumento legal de designación	Fecha de designación en el cargo
Presidente	Sr. Dantur Gustavo Bernardo	Acta N° 198	10/01/2019
Secretaria	Sra. Cenardo Gloria del Carme	Acta N° 198	10/01/2019
Tesorera	Sra. Juárez Carmen Rita	Acta N° 198	10/01/2019
Vocal 1	Sra. Gutiérrez Elizabeth Nancy	Acta N° 198	10/01/2019
Vocal 2	Sra. Ponce Luisa Graciela	Acta N° 198	10/01/2019

Cargo	Nombre y Apellido	Instrumento legal de designación	Fecha de designación en el cargo
Vocal 3	Sra. Gerez Raquel Carolina	Acta N° 198	10/01/2019
Vocal 4	Sr. Corso Celso Pelagio	Acta N° 198	10/01/2019
Vocal 5	Sra. Abud Carmen Guillermina	Acta N° 198	10/01/2019

Órgano Fiscalizador

Nombre y Apellido	Instrumento legal de designación	Fecha de designación en el cargo
C.P.N. Pulitta Patricia Viviana	Acta N° 198	10/01/2019
Sra. Álvarez Mariana Orfelía	Acta N° 198	10/01/2019
Sr. Reinoso Roberto Rubén	Acta N° 198	10/01/2019

b) Última Acta emitida al 30/06/2019: Aprobación Cuadro de Gastos del mes de junio de 2019.

c) Cuentas bancarias habilitadas a nombre de la Cooperadora y saldo según Extracto Bancario

N°	Banco	N° Cuenta	Denominación	Saldo al 26/06/2019 s/Extracto Bancario	
				Deudor	Acreedor
1	Macro S.A.	31000043111024	Cooperadora Asistencial Municipio de Río Piedras	\$ 48.875,61	.-

d) Saldo de Caja al 30/06/2019:

La Cooperadora Asistencial, informó al 30/06/2019, el siguiente saldo de caja: \$ 98.945,65 (pesos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y cinco con 65/100).

e) Funcionarios autorizados a firmar cheques

La Cooperadora Asistencial, no informó sobre las autoridades responsables de la firma de los Cheques.

f) Conciliaciones bancarias

La Cooperadora Asistencial, no proporcionó la conciliación bancaria al 31/12/18 ni al 30/06/19.

g) Relevamiento de chequeras bancarias en uso al 30/06/19.

La Cooperadora Asistencial, no informó sobre las chequeras en uso al 30/06/2019

h) Facturas pendientes de pago al 30/06/19:

La Cooperadora Asistencial, no informó la existencia o no de facturas pendientes de pago al 30/06/19.

i) Rendiciones de cuentas presentadas:

La Cooperadora Asistencial no informa cual fue la última rendición de cuentas presentada al Sector Cooperadoras Asistenciales de la Auditoría General de la Provincia.

j) Inventario de Bienes Muebles al 30/06/19:

La Cooperadora Asistencial no informo sobre los bienes de su propiedad.

3-A-3) INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR TERCEROS

3-A-3.1) Contaduría General de la Provincia

Recursos por Coparticipación Nacional, Coparticipación Provincial y Otros Recursos periodos comprendidos entre 01/01/2018-30/12/2018 y 01/01/2019-30/06/2019.

a) Coparticipación Nacional Ley 7930 y Ley 5082 – Período comprendido enero – diciembre 2018:

INFORME DE RELEVAMIENTO

Copa. Nacional Ley N° 7.930		Copa. Nacional Ley N° 5.082	
Período	Importe en \$	Período	Importe en \$
Enero	219.580,88	Enero	1.251.299,35
Febrero	199.540,08	Febrero	1.155.744,39
Marzo	211.280,61	Marzo	1.174.345,06
Abril	198.992,21	Abril	1.132.022,17
Mayo	268.691,04	Mayo	1.459.515,21
Junio	301.458,97	Junio	1.666.706,34
Julio	242.692,95	Julio	1.354.717,39
Agosto	269.610,01	Agosto	1.511.821,90
Setiembre	258.230,67	Setiembre	1.538.731,51
Octubre	282.422,77	Octubre	1.658.948,62
Noviembre	261.159,20	Noviembre	1.528.252,31
Diciembre	274.980,17	Diciembre	1.571.731,91
Total	2.988.639,56	Total	17.003.836,16

b) Coparticipación Nacional Ley 7930 y Ley 5082 – Período comprendido enero –junio 2019

Copa. Nacional Ley 7930		Copa Nacional	
Período	Importe en \$	Período	Importe en \$
Enero	415.805,96	Enero	1.698.532,23
Febrero	375.035,90	Febrero	1.497.387,77
Marzo	370.643,79	Marzo	1.537.106,58
Abril	387.390,21	Abril	1.591.696,02
Mayo	577.934,99	Mayo	2.318.796,62
Junio	559.994,99	Junio	2.304.318,49
Total	2.686.805,84	Total	10.947.837,71

c) Coparticipación Provincial período enero – diciembre 2018.

Enero a Diciembre de 2018	
Período	Importe en \$
Enero	637.455,69
Febrero	676.221,58

INFORME DE RELEVAMIENTO

Enero a Diciembre de 2018

Período	Importe en \$
Marzo	701.656,08
Abril	782.854,43
Mayo	780.132,94
Junio	856.702,67
Julio	934.891,56
Agosto	963.220,26
Setiembre	1.018.100,57
Octubre	960.834,15
Noviembre	1.006.140,67
Diciembre	1.141.641,84
Total	10.459.852,44

d) Coparticipación Provincial período enero – junio 2019

Copa Provincial

Período	Importe en \$
Enero	907.206,11
Febrero	931.173,35
Marzo	908.762,29
Abril	1.053.539,97
Mayo	1.080.204,47
Junio	1.172.259,28
Total	6.053.145,47

e) Regalías de Gas y Petróleo

REGALIAS DE GAS Y PETROLEO -LEY N° 6438

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2018

Periodo	Petróleo	Gas
Julio	139.437,40	514.807,92
Agosto	144.876,81	493.067,81
Septiembre	195.208,54	589.102,53

INFORME DE RELEVAMIENTO

REGALIAS DE GAS Y PETROLEO -LEY N° 6438

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2018

Periodo	Petróleo	Gas
Octubre	188.090,04	610.294,09
Noviembre	174.781,55	467.203,12
Diciembre	790.447,52	2.832.944,16
TOTAL	1.632.841,86	5.507.419,63

f) Otros Recursos: periodo enero a diciembre de 2018 y enero a junio de 2019

ASIGNACIÓN 20% FONDO FEDERAL SOLIDARIO DCTO. N° 1368/09		
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.018		
Municipio	Diciembre	TOTAL
Río Piedras	400.000,00	400.000,00

ASIGNACIÓN 30% FONDO FEDERAL SOLIDARIO DCTO. N° 1368/09									
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.018									
Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	TOTAL
Río Piedras	80.395,51	106.110,46	65.485,88	168.739,77	227.096,35	177.321,13	229.284,26	78.584,05	1.133.017,41

<u>DISTRIBUCIÓN OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>					
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.018					
MUNICIPIOS	REGALÍAS MINERAS	CANON MINERO	REGALÍAS HIDROELÉCTRICAS	LEY 7623 - EXPLOTACIÓN INMUEBLES RURALES	TOTAL
Río Piedras	-	8.256,40	-	-	8.256,40

<u>PROGRAMA ASISTENCIA FINANCIERA CONSOLIDADO</u>					
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.018					
MUNICIPIOS	CUOTA 1	CUOTA 2	CUOTA 3	CUOTA 4	TOTAL
Río Piedras	116.949,71	116.949,72	116.949,72	116.949,72	467.798,87

INFORME DE RELEVAMIENTO

CONTROL Y PREVENCIÓN DENGUE			
EJERCICIO ENERO A JUNIO DE 2019			
Municipio	Enero	Febrero	Total
Río Piedras	11.400,00	11.400,00	22.800,00

DESCENTRALIZACIÓN DE OPERATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES							
APORTES A GOBIERNOS MUNICIPALES AL 30/06/2019							
Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Río Piedras	253.309,75	254.609,75	254.479,75	254.349,75	254.349,75	255.209,75	1.526.308,50

3-A-3.2) Secretaría de Asuntos Municipales de la Provincia de Salta.

La Secretaría de Asuntos Municipales, informó las Obras ejecutadas y/o en ejecución en la Municipalidad de Río Piedras, por el período comprendido entre el 01/01/18 al 31/12/18 y cuyos datos se transcriben a continuación:

Municipio	Fecha Suscrip	Objeto del Convenio	Monto de la Obra	Número de Expediente	Contratista	Importe	Pagado	Saldo	Avance Obra Financiero
RIOPIEDRAS	27/09/2018	REPARACION CANAL DE GUARDA EN EL PUEBLO DE RIOPIEDRAS.	\$ 1.100.000,00	366-224227/2018	Municipalidad	\$ 400.000,00	\$ 450.000,00	\$ 650.000,00	40,91%
RIOPIEDRAS	27/09/2018	REPARACION CANAL DE GUARDA EN EL PUEBLO DE RIOPIEDRAS.	\$ 400.000,00	366-224227/2019	Municipalidad	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ -650.000,00	262,50%
RIOPIEDRAS	30/08/2018	RED DE AGUA BARRIO GUEVES	\$ 653.753,01	366-150686/2018	Municipalidad	\$ 130.752,60	\$ 130.752,60	\$ 523.010,41	20,00%
RIOPIEDRAS	06/11/2018	LIMPIEZA DE CALCE Y DEFENSA DE GAVIONES Y COLCHONETAS SOBRE MARGEN IZQUIERDA ARROLLO LLUMBRERA-RIOPIEDRA	\$ 1.300.000,00	34-257968/2018-1	Municipalidad	\$ 650.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ -	100,00%

3-A-3.3) Dirección de Vialidad de Salta, informó los convenios durante el año 2018:

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA			
CONVENIOS POR CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS			
Expediente	Municipio	Importe	Total
33-000480/2018-0	Río Piedras	283.071,84	1.041.555,81
33-097400/2018-0	Río Piedras	331.212,57	
33-215471/2018-0	Río Piedras	427.271,40	

3-A-3.4) Secretaría de Obras Públicas, informó sobre las Obras ejecutadas durante el año 2018:

INFORME DE RELEVAMIENTO

Obra	Tipo de Obra	Imp. Contrato	Expediente	Contratista	Imp. Bruto	Imp. Deducido	Imp. Neto	Av. Físico	Importe
Construcción Terminal de Lumberas - Río Piedras - Dpto. Metán - Provincia de Salta	Terminal de omnibus	\$902.355,97	230742/2016 (125)	Munic. de Río Piedras	\$65.050,55	\$45.535,39	\$45.535,39	100,00	\$45.535,39
Construcción Terminal de Lumberas - Río Piedras - Dpto. Metán - Provincia de Salta	Terminal de omnibus	\$902.355,97	230742/2016 (125)	Munic. de Río Piedras	\$159.551,44	\$111.686,01	\$111.686,01	100,00	\$111.686,01
Construcción Terminal de Lumberas - Río Piedras - Dpto. Metán - Provincia de Salta	Terminal de omnibus	\$902.355,97	230742/2016 (125)	Munic. de Río Piedras	\$185.489,10	\$129.842,37	\$129.842,37	100,00	\$129.842,37
Construcción Terminal de Lumberas - Río Piedras - Dpto. Metán - Provincia de Salta	Terminal de omnibus	\$902.355,97	230742/2016 (125)	Munic. de Río Piedras	\$286.159,72	\$200.311,80	\$200.311,80	100,00	\$200.311,80

3-A-3.5) Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social:

El Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social informó los fondos transferidos a la Municipalidad de Río Piedras y sus respectivos conceptos, durante el período 01/01/18 al 31/12/18, los que se transcriben a continuación:

SIRCOF- RENDICIONES FINANCIERAS

Transferencias a Municipios por Cuentas

Periodo 2018

Municipio	Cuenta	Fecha	OP	Mes	Transferido	Rendido	Saldo
RIO PIEDRAS	Asistencia Critica	14/02/2018	18002558	1	34.098,08	0,00	34.098,08
		14/02/2018	18002468	1	32.542,00	0,00	32.542,00
		08/03/2018	18006580	2	34.098,08	0,00	34.098,08
		08/03/2018	18006461	2	32.542,00	0,00	32.542,00
		10/04/2018	18016161	3	34.098,08	0,00	34.098,08
		10/04/2018	18022263	3	45.135,75	0,00	45.135,75
		10/05/2018	18031734	4	45.135,75	0,00	45.135,75
		10/05/2018	18031987	4	34.098,08	0,00	34.098,08
		08/06/2018	18051594	5	34.098,08	0,00	34.098,08
		08/06/2018	18051316	5	45.135,75	0,00	45.135,75
		11/07/2018	18070525	6	45.135,75	0,00	45.135,75
		11/07/2018	18070589	6	34.098,08	0,00	34.098,08
		08/08/2018	18084482	7	45.135,75	0,00	45.135,75
		08/08/2018	18084710	7	34.098,08	0,00	34.098,08
		07/09/2018	18102705	8	34.098,08	0,00	34.098,08
		07/09/2018	18102470	8	45.135,75	0,00	45.135,75
		10/10/2018	18118286	9	34.098,08	0,00	34.098,08

INFORME DE RELEVAMIENTO

SIRCOF- RENDICIONES FINANCIERAS

Transferencias a Municipios por Cuentas

Periodo 2018

Municipio	Cuenta	Fecha	OP	Mes	Transferido	Rendido	Saldo
		10/10/2018	18118027	9	45.135,75	0,00	45.135,75
		12/11/2018	18136823	10	45.135,75	0,00	45.135,75
		12/11/2018	18137199	10	34.098,08	0,00	34.098,08
		12/12/2018	18156675	11	34.098,08	0,00	34.098,08
		12/12/2018	18156598	11	45.135,75	0,00	45.135,75
		10/01/2019	18171676	12	34.098,12	0,00	34.098,12
		10/01/2019	18171470	12	45.135,75	0,00	45.135,75
	Total Asistencia Critica				925.618,50	0,00	925.618,50
	Pan Casero	14/02/2018	18002838	1	6.934,00	0,00	6.934,00
		08/03/2018	18006303	2	6.934,00	0,00	6.934,00
		10/04/2018	18015749	3	6.934,00	0,00	6.934,00
		10/05/2018	18032236	4	6.934,00	0,00	6.934,00
		08/06/2018	18051772	5	6.934,00	0,00	6.934,00
		11/07/2018	18070660	6	6.934,00	0,00	6.934,00
		08/08/2018	18084903	7	6.934,00	0,00	6.934,00
		07/09/2018	18102492	8	6.934,00	0,00	6.934,00
		10/10/2018	18118794	9	6.934,00	0,00	6.934,00
		12/11/2018	18137426	10	6.934,00	0,00	6.934,00
		12/12/2018	18156441	11	10.401,00	0,00	10.401,00
		10/01/2019	18171286	12	10.399,00	0,00	10.399,00
	Total Pan Casero				90.140,00	0,00	90.140,00

3-A-3.6) Instituto Provincial de Vivienda

En **Anexo XII** se expone la información contable suministrada por Instituto Provincial de Vivienda referida a los convenios de obras firmados con la Municipalidad de Río Piedras.

3-A-3.7) Poder Judicial de Salta -Situación Expedientes Judiciales-.

En relación a los juicios en los que el Municipio es parte, ya sea como actor o demandado, se expone en el **Anexo XIII** del presente informe, la información requerida y suministrada por: a) Mesa Distribuidora de Expedientes Civiles –Distrito Judicial Sur-. b) Oficina de Distribución y Registro de Juicios Universales. c) Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo del

Poder Judicial de Salta. c) Mesa Dist. De Exptes- Registro de Mandatos- Fuero Laboral, Poder Judicial de Salta.

3-B) INFORMACIÓN NO SUMINISTRADA

3-B.1) INFORMACIÓN NO SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO

La Municipalidad de Río Piedras no proporcionó la siguiente información:

1. Resolución de Designación del Sr. Intendente.
2. Extractos bancarios de las siguientes cuentas al 31/12/2018 y al 30/06/2019:
 - Banco Macro N° 3-100-0940189656-4
 - Banco Nación N° 4530026858
 - Banco Macro N° 3-100-0941481575-4 al 30/06/2019
3. Conciliaciones bancarias de las siguientes cuentas:
 - Banco Macro N° 3-100-0941481575-4
 - Banco Macro N° 3-100-0940617010-6
 - Banco Nación N° 4530026858
4. Funcionarios habilitados para la firma de los cheques.
5. Destino de los siguientes cheques:

Cheques sin Informar por el Municipio	
Banco Cuenta N°	N° Cheque
Macro 310000400069/9	96563509
	96563510
	96563511
Macro 310009414575/4	87756664
	87756663

6. Libro banco de ninguna cuenta corriente bancaria.
7. Convenios de cobranzas con terceros.
8. Última Cuenta General del Ejercicio elevada al Concejo Deliberante para su aprobación.
9. Número e importe de la última Orden de Pago emitida al 31/12/18 y al 30/06/2019.
10. Personas vinculadas al Municipio en calidad de Planilleros al 30/06/19.
11. Últimos contratos celebrados con el personal del Municipio.
12. Planes Sociales – Descentralización Provincial.
13. Planes Sociales – Nacionales.
14. Planes de pagos otorgados a contribuyentes durante el ejercicio 2018 y 1º semestre del ejercicio 2019.
15. Exenciones de tasas municipales durante el periodo relevado.
16. Contratos de concesiones y arrendamientos vigentes al 30/06/19.
17. Información sobre los juicios en trámites.

3-B.2) INFORMACIÓN NO SUMINISTRADA POR LA COOPERADORA ASISTENCIAL

1. Autoridades responsables de la firma de los Cheques.
2. Conciliaciones bancarias al 31/12/2018 y al 30/06/2019.
3. Chequeras bancarias en uso al 30/06/19.
4. Facturas pendientes de pago al 30/06/19.
5. Última rendición de cuentas presentada al Sector Cooperadoras Asistenciales de la Auditoría General de la Provincia.
6. Inventario de bienes al 30/06/2019.

4.- FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO: 19 de marzo de 2020.

5.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO: Salta, a los 18 días del mes de mayo del año 2020.

Área Nº IV
I.R. Nº 05/20

Cra. G. Abán - Cr. J. Martínez Poma

SALTA, 09 de junio de 2020

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 59

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-7395/19 de la Auditoría General de la Provincia, Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal - Municipalidad y Cooperadora Asistencial de Río Piedras, Período relevado: Ejercicio 2018 y período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la hacienda pública provincial y municipal, cualquiera fuera su modalidad de organización;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 16/15 se fija el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal de aquellos municipios que cambian de autoridad en el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que la mencionada normativa tiene por finalidad brindar información para que tanto las autoridades municipales salientes como las que resultaron electas, lleven a cabo una transferencia ordenada y transparente de la gestión municipal;

Que en ese marco, en cumplimiento del mandato constitucional, lo concordantemente dispuesta por la Ley N° 7.103 y de acuerdo a la normativa institucional vigente, se ha efectuado el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal, en la Municipalidad de Río Piedras y en la Cooperadora Asistencial de ese Municipio - Período relevado: Año 2018 y período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 36/19 se aprobó el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia, Año 2019, incorporado por Resolución A.G.P.S. N° 134/19, encontrándose la presente bajo el Código de Proyecto: IV-28-19-13;

Que con fecha 18 de mayo de 2.020 el Área de Control N° IV emitió Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de Río Piedras;

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 59

Que el Informe ha sido emitido de acuerdo al objeto estipulado, con los alcances y limitaciones que allí constan;

Que se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el instrumento de aprobación del Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de Río Piedras, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 7.103 y por la Resolución N° 10/11 de la A.G.P.S.;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA
DE CONTROL N° IV DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de Río Piedras - Período relevado: Año 2018 y período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19, obrante de fs. 276 a 304 del Expediente N° 242-7395/19.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a través del Área respectiva, el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución A.G.P.S. N° 10/11.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Dr. G. Ferraris - Dr. M. Segura Alzogaray